



IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA.

Marina Segura Gómez, como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía en el Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

MOCIÓN

CONTRA EL DECRETO LEY DE CLÁUSULAS SUELO PROPUESTO POR EL GOBIERNO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tras la sentencia definitiva del Tribunal Europeo de la Unión Europea sobre las cláusulas suelo donde se ha concedido la retroactividad total de la devolución de las cantidades cobradas en exceso, el Gobierno dio luz verde a la puesta en marcha del mecanismo extrajudicial por el que los consumidores afectados por cláusulas suelo abusivas podrán reclamar a su entidad lo que pagó de más por su hipoteca.

Este decreto-ley, que en un principio parecía que iba a facilitar a los afectados por estas cláusulas abusivas la tarea de recuperar el dinero pagado de más, ha sido un balón de oxígeno a la banca. Quién se convierte en juez y parte sin mecanismos de transparencia o control sobre las ofertas que se vayan a realizar, tal y como se denuncia desde organizaciones de consumidores.

Con este decreto ley se le pone en bandeja a la banca el ofertar a los afectados por estas cláusulas abusivas una reducción de las cantidades a devolver ya que no existe obligatoriedad de reintegrar todo lo cobrado indebidamente ni abonar los intereses generados.

De esta forma, la única posibilidad de facto que tienen los afectados de recuperar todo el dinero cobrado indebidamente por parte de la banca es acudir a los tribunales, donde pudiera ocurrir que el banco no fuese condenado en costas y estas tuviesen que ser abonadas por el afectado. Argumento que le sirve a la banca para desincentivar a los hipotecados en su derecho a la defensa jurídica y llegar a acuerdos que no son los más óptimos para los afectados por este engaño.

En todo este proceso se ha demostrado que estamos ante un engaño masivo donde los afectados tienen derecho a la devolución de las cantidades indebidamente



IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

cobradas desde el principio así como a los intereses de demora y a la recuperación de la parte de los gastos de formalización de hipotecas que les corresponde al banco.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar la Gobierno de la Nación a la derogación el Decreto-Ley 1/2017 de cláusulas suelo publicado en BOE el pasado 21 de enero de 2017.

SEGUNDO.- Instar al gobierno de la nación a que se apruebe un nuevo decreto-ley donde:

- Se consideren nulas todas las cláusulas suelo.
- Se dejen de aplicar estas cláusulas suelo de oficio.
- Se obligue a la banca a la devolución de todo lo cobrado por la aplicación de estas cláusulas suelo así como los intereses de demora.
- Se incluya la devolución a los afectados de los gastos de formalización de las hipotecas que corresponden a la banca cuando estas hayan sido abonadas por los hipotecados.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Nación, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a FACUA.

En Morón de la Frontera, a 9 de febrero de 2017

Fdo.: Marina Segura Gómez
Portavoz del Grupo Municipal
IU-LV-CA Morón de la Frontera.



IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA.

Marina Segura Gómez, como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía en el Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

MOCIÓN

CONTRA EL DECRETO LEY DE CLÁUSULAS SUELO PROPUESTO POR EL GOBIERNO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tras la sentencia definitiva del Tribunal Europeo de la Unión Europea sobre las cláusulas suelo donde se ha concedido la retroactividad total de la devolución de las cantidades cobradas en exceso, el Gobierno dio luz verde a la puesta en marcha del mecanismo extrajudicial por el que los consumidores afectados por cláusulas suelo abusivas podrán reclamar a su entidad lo que pagó de más por su hipoteca.

Este decreto-ley, que en un principio parecía que iba a facilitar a los afectados por estas cláusulas abusivas la tarea de recuperar el dinero pagado de más, ha sido un balón de oxígeno a la banca. Quién se convierte en juez y parte sin mecanismos de transparencia o control sobre las ofertas que se vayan a realizar, tal y como se denuncia desde organizaciones de consumidores.

Con este decreto ley se le pone en bandeja a la banca el ofertar a los afectados por estas cláusulas abusivas una reducción de las cantidades a devolver ya que no existe obligatoriedad de reintegrar todo lo cobrado indebidamente ni abonar los intereses generados.

De esta forma, la única posibilidad de facto que tienen los afectados de recuperar todo el dinero cobrado indebidamente por parte de la banca es acudir a los tribunales, donde pudiera ocurrir que el banco no fuese condenado en costas y estas tuviesen que ser abonadas por el afectado. Argumento que le sirve a la banca para desincentivar a los hipotecados en su derecho a la defensa jurídica y llegar a acuerdos que no son los más óptimos para los afectados por este engaño.

En todo este proceso se ha demostrado que estamos ante un engaño masivo donde los afectados tienen derecho a la devolución de las cantidades indebidamente



IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

cobradas desde el principio así como a los intereses de demora y a la recuperación de la parte de los gastos de formalización de hipotecas que les corresponde al banco.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar la Gobierno de la Nación a la derogación el Decreto-Ley 1/2017 de cláusulas suelo publicado en BOE el pasado 21 de enero de 2017.

SEGUNDO.- Instar al gobierno de la nación a que se apruebe un nuevo decreto-ley donde:

- Se consideren nulas todas las cláusulas suelo.
- Se dejen de aplicar estas cláusulas suelo de oficio.
- Se obligue a la banca a la devolución de todo lo cobrado por la aplicación de estas cláusulas suelo así como los intereses de demora.
- Se incluya la devolución a los afectados de los gastos de formalización de las hipotecas que corresponden a la banca cuando estas hayan sido abonadas por los hipotecados.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Nación, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a FACUA.

En Morón de la Frontera, a 9 de febrero de 2017

Fdo.: Marina Segura Gómez
Portavoz del Grupo Municipal
IU-LV-CA Morón de la Frontera.